

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A Los Accionistas de:  
GEEK INNOVATIONS SOFTGEEK S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2013.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Debo indicar que la compañía inicia sus actividades en noviembre del 2014, razón por la cual no existen movimientos o transacciones comerciales y contables que pudieran ser objeto de este informe.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. En el transcurso del siguiente año 2015, esperamos cumplir con las metas propuestas y por las cuales **GEEK INNOVATIONS SOFTGEEK S.A.** fue creada, esperando así cumplir con las expectativas de la Junta de accionistas.

Dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

*DIEGO PACHECO PISCO*

**Diego Pacheco Pisco**  
**Rgerente General**  
C.I. 0930752530

Guayaquil, Enero 23 del 2015